

1.1 Objeto

El objeto es definir el plagio y enumerar los pasos y consecuencias en el caso de plagio.

1.2 Ámbito de Aplicación

Se aplica a todos los estudiantes de los programas de EST y Programa Dual.

1.3 Documentos de Referencias (leyes, directrices de ECTE, políticas)

- Normas y directrices para Acreditación del ECTE
- Manual de Bibliografía
- Guía del Programas de CEME, DEME, y EST
- Compromiso estudiantil de la EET
- *Plagio: lo que necesitas saber. Guía para estudiantes universitarios*, Biblioteca Universidad de Extremadura.
-

1.4 Desarrollo

Esta política establece las directrices para manejar información no personal correctamente dentro de la EET, asegurando su utilización ética, responsable y conforme a los valores cristianos y la normativa vigente.

1.4.1 Definición de plagio

Plagio: Presentar ideas, textos u obras de otros autores (incluidos apuntes de profesores) como propios, a través de cualquier medio.

En otras palabras:

- *Cuando tomas prestadas palabras o ideas de otros y no reconoces expresamente haberlo hecho.*
- *Es presentar el trabajo de otros autores sin citarlos, como si fuera propio. Por ejemplo, copiar sin atribución figuras, tablas, resultados, e inclusive el texto de manuscritos ajenos, publicados o no.*
- *Para evitarlo, no copies el texto tal como aparece en los artículos originales, a menos que se cite y ponga entre comillas.¹*

1.4.2 Objetivos de la política de la EET

1. Garantizar el uso responsable y ético en el ámbito académico y cristiano.

Como Escuela, nuestra misión es *dar formación bíblica y teológica a creyentes en el contexto en el que ya están para que puedan llevar a cabo su vocación.*² Queremos

¹ <https://www.ci2.es/plagio/>

² Guía de estudiantes CEME, DEME, EST

preparar a los estudiantes para el uso responsable y ético con transparencia e integridad.

2. Proteger los derechos de autor.

El trabajo del estudiante debe ser su trabajo. Si citas el trabajo, publicaciones o las ideas de otras personas, es importante citar la fuente de ello para proteger los derechos del autor de aquella obra.

1.4.4 Reglas para evitar el plagio³

1. Es necesario citar una compilación de datos o resumen de resultados de una investigación o una publicación original.
2. No es necesario citar un autor cuando el estudiante expresa sus propias ideas, desarrolladas por su investigación.
3. Es necesario incluir los nombres de cualquier colaborador de un trabajo que no sea el mismo estudiante.

2.0 Procedimientos para detectar y gestionar el plagio

2.1 Protocolos del uso indebido del plagio

En el caso de que un profesor sospeche un caso de plagio.

Notificación inicial: El profesor notificará al alumno y al Decano Académico mediante un formulario.

Verificación por el Decano Académico: Confirmar si hay antecedentes de plagio en otras asignaturas.

Gestión del caso:

Primera incidencia: El profesor gestionará el caso, recordando al estudiante la política sobre citación y plagio. Al finalizar el proceso, el profesor informará al Decano Académico sobre la resolución.

En el caso de reincidencia: El profesor informará al estudiante que recibirá un 0 en la actividad y que su caso será remitido a un Comité de Ética y Disciplina, quien consensuará los pasos a seguir.

Registro de la resolución: La resolución del caso quedará reflejada en el expediente del estudiante. En el caso de estudiantes a quienes se les permita continuar estudiando con la EET, se informará a sucesivos profesores que vayan a tener.

2.2 Consecuencias del plagio

Primera infracción: El estudiante deberá repetir la actividad en la que se detectó el plagio.

³ <https://biblioguias.unex.es/c.php?g=572076&p=3944279>

Infracciones posteriores: El estudiante recibirá un 0 en la actividad afectada, sin derecho a recuperación de nota. Las reincidencias pueden resultar en:

- Suspensión de la asignatura: dependiendo del número de infracciones.
- Suspensión de estudios: En casos graves o repetidos.